



NCG71/5: Modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Enseñanza de ELE: Lengua, Cultura y Metodología

- Aprobado en la sesión extraordinaria del Consejo de Gobierno de 20 de mayo de 2013

Propuesta de modificación del plan de estudios del *Máster Universitario en Enseñanza de Español como Lengua Extranjera*

La comisión académica del *Máster Universitario en Enseñanza de ELE: Lengua, Cultura y Metodología*, en reunión celebrada el pasado 19 de octubre de 2012, aprobó solicitar la modificación del calendario del máster mencionado si se confirmaban algunas dificultades asociadas a su actual calendario. Atendiendo a esa decisión se presenta ahora, en nombre de dicha Comisión Académica, al Consejo Asesor de Enseñanza de Posgrado la siguiente propuesta de modificación.

Dadas las siguientes circunstancias:

- 1) El *Máster Universitario en Enseñanza de ELE: Lengua, Cultura y Metodología* establece en su Verifica un calendario docente excepcional en el que la docencia presencial de los 60 créditos que conforman el máster completo se da en dos años: 24 créditos en el primer año, de mayo a julio, y 24 créditos de mayo a julio del segundo año, aparte de los 12 créditos correspondientes al TFM.
- 2) La razón fundamental de este calendario excepcional es que este máster oficial se concibió como la versión oficial que habría de sustituir a un máster propio impartido en el CLM de la Universidad de Granada en coordinación con la Embajada de España en EEUU, cuyos destinatarios principales eran profesores estadounidenses en activo que optaban por recibir formación especializada de posgrado en dos períodos intensivos de un mes en dos años sucesivos. Sin embargo, al crear este nuevo máster oficial no pudo mantenerse el carácter tan intensivo del máster propio al que pretendía sustituir porque no podía reducirse el calendario docente presencial a un mes sin impedir que los estudiantes dispusieran de tiempo de trabajo no presencial proporcional a las horas de trabajo presencial. Eso obligó, por imposición de la evaluación llevada a cabo por la agencia de evaluación correspondiente, a aumentar el período docente por año al menos a dos meses de clases presenciales.
- 3) Después de transcurrido un período completo de preinscripción, admisión y matriculación se ha podido constatar que el interés por cursar este máster es muy notable. Hubo cerca de 200 solicitudes para la primera edición y se han cubierto las 35 plazas ofertadas. Sin embargo, la mayoría de las personas matriculadas son nacionales y los estudiantes extranjeros matriculados este primer año son todos de países distintos a los Estados Unidos. Con toda seguridad la necesidad de ocupar meses de docencia en calendario escolar normal será un impedimento para que profesores en activo se decidan por cursar este máster. Para la próxima edición, una vez terminado el período de preinscripción para estudiantes extranjeros, puede asegurarse que el atractivo de este máster es indiscutible toda vez que ha habido 55 solicitudes de

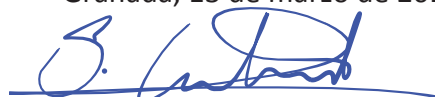
estudiantes extranjeros, la mayoría de ellos de nacionalidad china, aunque también hay de E.E.U.U, Marruecos, Argelia, Rusia, Grecia, México, Puerto Rico, Italia y Macedonia. Sin embargo, la mayoría de ellos, así como los que realizan consultas a través de la página web del máster, expresan su preferencia inequívoca por un calendario anual de octubre a junio, que reduzca el tiempo de formación y obtención del título a un curso académico. De hecho, muchas personas han expresado su decepción y han desistido en su interés por seguir el proceso de matriculación cuando conocen el calendario actual repartido en dos años.

- 4) Así pues, el carácter intensivo que se pensó que podría satisfacer a profesores en activo apenas ha tenido resultado en este tipo de destinatarios. Son minoría los que prefieren los dos años, pero la demanda constatada de otros usuarios (casi todos recién licenciados o graduados) se ha mostrado muy importante. En estos últimos la preferencia mayoritaria es por un máster realizable en un año.
- 5) Por otro lado, el calendario partido en dos años vigente ahora conlleva dificultades administrativas que se han ido revelando conforme iba pasando el calendario académico-administrativo. Por ejemplo, la docencia repartida en dos años obliga a realizar matrículas parciales (de 24 créditos el primer año y de 36 el segundo) y ello plantea dos problemas muy graves: el primero que las becas que se conceden son de menor cuantía ya que se reducen a la mitad o menos (en proporción a los créditos que se imparten) y el segundo, aun más grave, es que se nos ha hecho saber que el decreto ley que regula las enseñanzas de posgrado (Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, artículo 4 apartado 1.) obliga a que los estudiantes puedan realizar 60 créditos en un solo año. Esa opción con el calendario actual no podría satisfacerse si algún estudiante la reclamara puesto que es imposible realizar 60 créditos en dos meses garantizando la proporción racional de horas presenciales y no presenciales establecidos en el Verifica del citado máster.

Se solicita:

Iniciar proceso de modificación del calendario del *Máster en Enseñanza de ELE: Lengua, cultura y Metodología* para que pase a impartirse y a realizarse de octubre a septiembre en un solo curso académico.

Granada, 13 de marzo de 2013



Fdo.: Alejandro Castañeda Castro

Coordinador del Máster en Enseñanza de ELE:
Lengua, Cultura y Metodología